

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes

DECRETO EXENTO N° 534 .-

RETIRO; 03 de Marzo de 2025

VISTOS:

- 1.- Las Solicitud de Patente Municipal, presentada ante esta entidad por Gonzalo Anibal Encina Domínguez, Rut: 16.827.270-7;
- 2.- El certificado de título Profesional de Constructor Civil de fecha 09 de agosto de 2013.
- 3.- La declaración de inicio de actividades del Servicio de Impuestos Internos de fecha 05 de mayo de 2014.
- 4.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el Rubro Profesional, Constructor Civil, a Don Gonzalo Anibal Encina Domínguez, Rut: 16.827.270-7, Domiciliado en Población Ajial S/N, Comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



INGRID ESPINOZA PARRA
Director Administración y Finanzas



RAFAEL RAMÍREZ PARRA
Alcalde



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes.

-----/
RRP/JII/IEP/vsv